

CON 30/15

## ACTA DE APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En San Sebastián de los Reyes, a 25 de noviembre de 2015

Siendo las 10:10 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato "**Servicio de asistencia técnica y mantenimiento integral de recursos informáticos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes**", integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Javier Heras Villegas (Ganemos)

Vocales: D. Ramón Sánchez Arrieta (Ganemos)

D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.)

D. Raúl Terrón Fernández (P.P.)

D. Ismael García Ruiz (P.P.)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R)

D. Iván Cardador Cerezuela (Si se puede)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Ciudadanos)

D. Jesús García Conde (Interventor acctal)

D. Enrique Seoane Horcajada (Secretario General)

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)

Ausente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)

El precio tipo de la licitación es de 99.500,00 € y un IVA repercutido de 20.895,00 €, por un año de prestación de servicio.

Se presentan a la licitación las siguientes mercantiles:

- Deusto Sistemas GI S.L.
- Flo&Pac Italquivir, S.L.
- International Data Computer S.L.
- Suministros, Importaciones y Mantenimientos Electrónicos, S.A.

Una vez abierta la documentación administrativa requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se observa, que las mercantiles International Data Computer S.L.

Deusto Sistemas GI S.L. y Suministros, Importaciones y Mantenimientos Electrónicos, S.A., han presentado la documentación administrativa correctamente. Se observa deficiencias u omisiones en la documentación presentada por la siguiente mercantil:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR:
Flo&Pac Italquivir, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad.</li> <li>- Declaración de empresas pertenecientes al mismo grupo.</li> <li>- Solvencia económica, financiera y técnica o profesional. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Clasificación: Grupo V, subgrupo 3, categoría a, o en su defecto:</li> <li>○ Solvencia técnica: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órganos competente, cuando el</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

	<p>destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Deberán describir el volumen de equipos mantenidos.</p> <p>Criterio de selección: Acreditar al menos 3 contratos por importe de 60.000 €/año (IVA excluido) con objeto semejante al de licitación en los últimos 5 años.</p> <p>b) Medios materiales con que cuenta la empresa para la prestación del servicio demandado por el Ayuntamiento.</p> <p>c) Indicación del personal técnico participante en el contrato, en concreto deberá acreditar el historial profesional de las personas que serán asignadas al proyecto, indicando su categoría laboral y su experiencia en proyectos similares.</p> <p>d) Relación de los Centros de Asistencia Técnica de la empresa en el territorio de la Comunidad de Madrid (se entiende como requisito indispensable la existencia de al menos uno de estos centros en la Comunidad de Madrid), especificando domicilio, teléfono, persona responsable y personal existente en cada una de ellas.</p> <p>En ambos casos de forma de acreditación de solvencia se presentarán, sin que resulten excluyentes:</p> <p>Certificados de calidad de que disponga la empresa basados en la serie de normas europeas UNE-EN ISO 9000 u otros certificados equivalentes expedidos por los diferentes organismos de normalización. En defecto de los certificados anteriores, el oferente aportará prueba de medidas equivalentes de control de calidad que, en su caso, podrán ser valoradas por el Ayuntamiento.</p>
--	--

Se procede a requerir la documentación otorgándoles un plazo de tres días naturales para su presentación.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:20 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

EL PRESIDENTE



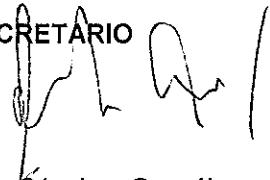
Fdo.: Javier Heras Villegas

AYUNTAMIENTO DE



San Sebastián  
de los Reyes

EL SECRETARIO



Fdo.: Juan Carlos Sánchez González